

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.-**

MIEMBROS ASISTENTES:

Alcalde:

D. Antonio Garces Lasús.-

Concejales:

D. Héctor Campo Nogues.-

En la Casa Consistorial de Barbuñales, siendo las catorce horas as del día señalado al comienzo, y previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal para celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.-

Preside el Sr. Alcalde D. Antonio Garces Lasús, actúa como Secretaria D^a. Esther Borderías Cebollero, quien certifica.-

Constituido, por lo tanto, el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la Sesión comenzando con la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose el siguiente **ACUERDO**:

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez leída y hallada conforme fue aprobada por unanimidad de los asistentes, el Acta de la Sesión anterior correspondiente al día 31 de julio de 2020.

2.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.-

Llegado a este punto del Orden del Día, el Sr. Presidente da cuenta al resto de la Corporación sobre los temas más importantes desde la última Sesión celebrada por esta Entidad, resultando de especial interés los siguientes:

*.- Da cuenta de los siguientes Decretos.

- de fecha 2 de octubre, por el que se concede licencia urbanística de segregación a las Hermanas Naval Plana.

Así el Pleno de este Ayuntamiento tiene conocimiento del precitado Decreto de la Alcaldía, ratificándolos en todos sus puntos.

EL Sr. Alcalde, pone en conocimiento de la Corporación, la subvención ofertada a nuestro municipio de Barbuñales desde Comarca del Somontano, para sufragar gastos derivados del Coronavirus.

En este sentido señala el Sr. Alcalde, que a nuestro municipio como al resto, le ha correspondido, como al resto de municipios de la comarca del Somontano la cantidad de tres mil quinientos euros (3.500,00 €), con la finalidad de sufragar gastos extraordinarios motivados por el Coronavirus.

3.- EJECUCION OBRAS MUNICIPALES

&.- ACTUACIONES P.O.S 2020 (AMPLIACIÓN Y MEJORA EDIFICIO MUNICIPAL”

Visto los Acuerdos del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Huesca de fecha 27 de noviembre de 2019 y 6 de febrero de 2020 por el que se concede una subvención de 45 00,00 euros destinados a la ejecución de la obra de “**Ampliación y mejora edificio municipal” Rf^a.: 70/2020-1”(Anualidad 2019)**, dentro del Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS 2020), que cuenta con un Presupuesto total de ejecución de 46.306,22 de euros.-

Visto el Proyecto redactado por el Arquitecto D. Fermín Porta Casasnovas.

Tras el debate y estudio del asunto y por unanimidad, el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Barbuñales adopta los siguientes:

ACUERDOS :

Primero : Aprobar el Proyecto de Ampliación y mejora edificio municipal” Rfª.: 70/2020-1”(Anualidad 2020)., a ejecutar en la localidad de Barbuñales, elaborado por el Arquitecto D. Fermín Porta Casasnovas, en la forma en que aparece redactado,

Segundo: Aprobar el inicio del expediente de contratación por tramitación urgente, procedimiento contrato menor y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, para la contratación de la obra de Ampliación y mejora edificio municipal” Rfª.: 70/2020-1”(Anualidad 2020), con arreglo al Proyecto aprobado, elaborado por el Arquitecto D. Fermín Porta Casasnovas.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde para la gestión y firma de los documentos precisos para alcanzar efectividad el presente acuerdo.

ACONDICIONAMIENTO BALSA MUNICIPAL.

*.- Visto el Decreto de Presidencia Nº 2581, de fecha 6 de noviembre de 2020 de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, por el que se concede una subvención de 13.720,58 euros destinados a la ejecución de la actuación: “Acondicionamiento Balsa Municipal” en la localidad de Barbuñales, que cuenta con un Presupuesto total de ejecución de 17.150,72 euros.

*.- Visto el Informe de Obra ejecutada de la actuación: “Acondicionamiento Balsa Municipal”, redactado por el Arquitecto Técnico D. Roberto Segarra, cuya liquidación asciende a la cantidad de 17.150,72 euros.

Se adopta los siguientes ACUERDOS:

Primero: Aprobar el Informe de Obra ejecutada de la actuación: “Acondicionamiento Balsa Municipal”, redactado por el Arquitecto Técnico D. Roberto Segarra, cuya liquidación asciende a la cantidad de 17.150,72 euros., en la forma en que aparece redactado.

Segundo: Aprobar los gastos por el importe de 17.150,72 €, imputados a la obra civil denominada “Acondicionamiento Balsa Municipal”,

Tercero: Considerar que el citado gasto ha sido realizado con la misma finalidad que fue concedida la subvención.

Cuarto: Remitir a la Sección de Cooperación Planes y Asistencia Técnica a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, la documentación que componen la justificación de las obras de referencia, para que a la vista de la misma se digne a dar las órdenes oportunas para que la subvención concedida para tal finalidad sea ingresada a favor de este Ayuntamiento de Barbuñales en el plazo de tiempo más breve posible.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS (NO SE FORMULARON)
--

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la Sesión siendo las quince horas, en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual como Secretaria, certifico.-

Vº. Bº.
EL ALCALDE

LA SECRETARIA.

